

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral, veinticinco de abril de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2022-00215-00
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT 860.002.964-4
rjudicial@bancodebogota.com.co

Demandada: JOHN JAIBER QUINTERO TIQUE CC 93.136.963

Visto el anterior memorial, se ORDENA tener en cuenta el abono al crédito, por la suma de \$1.469.064.73 M. Cte., realizado por el demandado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 062, hoy 26 de abril 2023.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ